

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CIVIL

Que en el recurso de revisión número 36/03, interpuesto por don Rogelio Lana Llopis, y en el que han sido partes don Miguel Malia Llopis y doña Esther Camarena López (esta última con domicilio desconocido), se ha dictado auto el 23-9-03, cuyo fallo es el siguiente:

«La Sala acuerda: Se admite a trámite la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Sánchez Jiménez, en nombre y representación de Rogelio Lana Llopis, contra la resolución a que se refiere el antecedente de hecho primero.

Reclámense todas las actuaciones y emplácese a cuantos en él hubieren litigado, o a sus causahabientes, para que dentro del plazo de veinte días se personen con Abogado y Procurador y contesten a la demanda, sosteniendo lo que convenga a su derecho, haciéndole entrega de la copia presentada.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a doña Esther Camarena López, expido el presente edicto.

Madrid, 21 de abril de 2004.—La Secretaria, Sra. Lachen Ibort.—17.043.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Secretario Judicial Antonio Cunill Sola,

Se hace saber: Que en esta Juzgado de 1.ª Instancia n.º 7 de Barcelona y con el número 82/2004-2.ª, se sigue a instancia de Ramona Jiménez Matallán, expediente para la declaración de fallecimiento de D. Narciso Fonte Martí, con D.N.I. n.º 36.208.266-X, nacido en Barcelona el día 6 de diciembre de 1935, hijo de Narciso y de Ángela, con domicilio en Ronda del Guinardó, n.º 71, bajos 2.ª, de Barcelona, no teniéndose noticias de él desde el 8 de octubre de 1993 e ignorándose su paradero. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 68 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Barcelona, 16 de febrero de 2004.—El Secretario Judicial.—14.096. y 2.ª 6-5-2004

BARCELONA

Edicto

Don Sergio Brunet Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 147/2004-A, se sigue a instancia de Francisco Baldo Peiro, representado por el Procurador señor Badia Martínez, expediente para la declaración de fallecimiento de Juan Bautista Baldo González, nacido/a en Benidorm (Alicante) el día 6 de diciembre de 1906, hijo/a de Bautista Baldó y de Francisca González, con domicilio en calle Enrique Sanchiz de Barcelona (antes Santa Coloma de Gramanet), no teniéndose noticias de él/ella desde 1967 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el/la desaparecido/a tendría 97 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia pueda ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 3 de marzo de 2004.—El Secretario Judicial.—14.315. y 2.ª 6-5-2004

FERROL

Edicto

Doña Marta Canales Gantes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 163/04 se sigue a instancia de doña Emilia Gato Sánchez expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Gato Suárez, natural de Neda, vecino de Ferrol, de 103 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en marzo de 1938, trasladándose al frente con motivo de la Guerra Civil Española, no teniéndose de él noticias desde ese momento e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ferrol a 26 de marzo de 2004.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—17.205. 1.ª 6-5-2004

MADRID

Edicto

Doña María Victoria García Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 01433/2003-A, y a instancia de don Victor Manuel Fernández Jiménez, se siguen autos de Declaración de Ausencia de doña Martha Isabel

Chuquin Ramos, nacida en Ibarra-Imbabur (Ecuador) el día 24 de marzo de 1972, hija de Luis y Digna Isabel, cuyo último domicilio fue en Ricardo Ortiz, 40, y con tarjeta de residencia n.º 6 X-261342-E, cédula 100212740-3. En cuyos autos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 26 de septiembre de 2003.—El Secretario Judicial.—17.359. 1.ª 6-5-2004

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Saldaña Cuesta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Móstoles,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 145/2004-J se sigue a instancia de Juana María Guerrero Cobo expediente para la declaración de fallecimiento de Vicente Ruiz Guerrero, natural de Madrid, vecino de Móstoles, de 44 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Bilbao, número 5, 3.º D, de Móstoles, no teniéndose de él noticias desde 1985, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Móstoles a 16 de febrero de 2004.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.417. 1.ª 6-5-2004

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

José Miguel Gutiérrez Álvarez, hijo de José Antonio y de María Gloria, natural de Oviedo, nacido el 10-8-79, con DNI número 9.421.272, último domicilio conocido en calle Des Faralló, número 8, 1.º B, Cala Ratjada (Mallorca), y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las Diligencias Preparatorias número 43/02/03, seguida contra él por un presunto delito de «Abandono de destino»,

en el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, Plazuela de Santo Domingo, 18), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 22 de abril de 2004.—El Auditor Presidente.—16.742.

Juzgados militares

El Hossein Hohamed Mimon, hijo de Mohamed y de Habiba, natural de Mazuza Beni Enzar, Nador (Marruecos), nacido el 20-4-82, con DNI número 45.304.528, último domicilio conocido en calle Roger de Flor, número 59-2.º, 3.ª, de Granollers (Barcelona), y actualmente en ignorado paradero, procesado en la Causa número 43/01/02, seguida contra él por un presunto delito de insulto a superior, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, Plazuela de Santo Domingo, 18), bajo

apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 23 de abril de 2004.—El Auditor Presidente.—16.739.

Juzgados militares

Don José Iván Pérez Sánchez, Soldado, destinado en el R.I.L. Tenerife 49, con D.N.I. 78.565.428 G, hijo de Julio y de Amparo, nacido el 13-1-78 en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en la calle Alcalde García Ramos, bloque 5, 4.º D, 38007 Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, inculcado por un presunto delito de Abandono de destino o residencia, en las Diligencias Preparatorias número 51/06/03, comparecerá en el término de quince días, ante el Juez de dicho Juzgado, sito en Avda. 25 de Julio, número 3, 1.º planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la Busca y Captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido

delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de abril de 2004.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—16.741.

Juzgados militares

Don Juan Antonio Torres Galindo, Soldado, destinado en el RAMIX 93, con D.N.I. 78.623.423, hijo de Juan y de Petra, nacido el 19-10-81 en Málaga, provincia de Málaga, domiciliado últimamente en el Barrio José Solís Ruiz, portal 1, 2.º piso, puerta A, 38400 Puerto de la Cruz, provincia de Santa Cruz de Tenerife, inculcado por un presunto delito de Abandono de destino o residencia, en las Diligencias Preparatorias número 51/18/03, comparecerá en el término de quince días, ante el Juez de dicho Juzgado, sito en Avda. 25 de Julio, número 3, 1.º planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la Busca y Captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de abril de 2004.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—16.740.